

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010, TESORERIA.**

COMPROMISO
EN MARCHA



H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

DEPARTAMENTO: TESORERIA

TITULAR: C. ING. SERGIO ISAAC LARA JONGUITUD

DIRECCION OFICIAL: PLANTA BAJA, CALLE 5 DE MAYO NO.
15, ZONA CENTRO, AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., C.P. 79930

TELEFONOS: 489-36 10004, EXT. 109

CORREO ELECTRONICO:

tesoreria@axtladeterrazas.com.mx

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9:00 A
15:00 HRS. Y DOMINGOS DE 9:00 A 13:00 HRS.

H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

DEPARTAMENTO: TESORERIA MUNICIPAL

El departamento de Tesorería municipal es el encargado de administrar el recurso financiero del fondo del Ramo 28, y la administración de las cuentas que se derivan de los diferentes fondos y cuentas, así como la comprobación de los egresos que se realicen.

La tesorería municipal tiene como función primordial establecer mecanismos de recaudación de ingresos a través de los conceptos que se generan de la Ley de ingresos 2010, y la comprobación de gastos de los egresos que se generan ante la Auditoría Superior del Estado.

Misión:

Llevar a cabo los procesos o programas encaminados como cumplir con las metas de la administración municipal, hacer o elaborar procesos que permitan aplicar los recursos de manera correcta, bajo los lineamientos establecidos de acuerdo al origen de los recursos.

Visión:

Fortalecer la economía del ayuntamiento, optimizar los recursos del municipio y los provenientes de la recaudación en la cual se dará énfasis en la mejora continua, para una mejor atención al tributario.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



Objetivos estratégicos:

1. Ejercer el presupuesto público de acuerdo a los lineamientos que se establecen en la Ley, y aplicar estrategias para la recaudación de impuestos de manera que generen una actividad que solvete las necesidades de la ciudadanía en el apoyo que se brinda a los ciudadanos.
2. Realizar la comprobación de gastos que se generan de los diferentes fondos que recibe el municipio, a través de la administración eficaz y eficiente.
3. Optimizar los recursos financieros en los egresos que generan las gestiones de los diferentes departamentos administrativos.
4. Establecer un control administrativo en la comprobación de gastos.
5. Aplicar los recursos financieros de acuerdo al presupuesto de egresos del año 2010.

COMPROMISO
EN MARCHA



H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.

APORTACION DE BENEFICIARIOS	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE PRESTAMO DE GOBIERNO DEL ESTADO	3,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
PAGO DE PRESTAMOS PARTICULARES	4,000,000.00	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33
PAGO DE INTERESES	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
PRESTAMOS DIVERSOS	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESTAMOS A:	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
A) FUNCIONARIOS	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B) EMPLEADOS	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
ADMINISTRACION DEL SERVICIO CATASTRAL	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MULTAS DE DEPENDENCIAS OFICIALES	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES BANCARIAS	27,500.00	2,291.67	2,291.67	2,291.67	2,291.67	2,291.67	2,291.67	2,291.67	2,291.67	2,291.67	2,291.67	2,291.67	2,291.67
OTROS (ESPECIFICAR)	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS	2,420,000.00	201,666.67	16,805.56	1,400.46	116.71	9.73	0.81	0.07	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
D.I.F.	2,420,000.00	201,666.67	201,666.67	201,666.67	201,666.67	201,666.67	201,666.67	201,666.67	201,666.67	201,666.67	201,666.67	201,666.67	201,666.67
OTROS (ESPECIFICAR)	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	132,490,911.07	11,040,909.26	10,856,048.14	10,840,643.05	10,839,359.29	10,839,252.31	10,839,243.40	10,839,242.66	10,839,242.59	10,839,242.59	10,839,242.59	10,839,242.59	10,839,242.59